

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO		Versión	1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha	25/11/2022
			Código	AB-F-07

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	Contrato Prestación de Servicios No. 129-2024			
OBJETO	Prestación de servicios BPO - (Business Process Outsourcing) para la Procuraduría General de la Nación			
CONTRATISTA	Enlace Internacional SAS			
PLAZO	Cuatro (4) meses, cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
VALOR	<div><div>VALOR INICIAL</div><div>\$1.600.165.914</div></div>	TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN	\$ 876.090.838
			PRÓRROGA	Dos(2) meses y seis (6) días
			MODIFICACIÓN (CLÁUSULA A MODIFICAR)	N/A
			SUSPENSIÓN (Desde/Hasta)	N/A
				N/A
			OTRA, ¿CUÁL?	N/A

ANTECEDENTES QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD	El 26 de diciembre de 2024 se inició contrato de prestación de servicios entre la Procuraduría General de la Nación y Enlace Internacional S.A.S., con el objeto de contratar los siguientes servicios BPO - (Business Process Outsourcing) para la Procuraduría General de la Nación, por un término de cuatro (4) meses y cinco (5) días, esto es, hasta el 30 de abril de 2025, por un valor de \$1.600.165.914 este valor se encuentra previsto en el Plan de Adquisiciones según el Certificado No. 2024-156 del 17 de junio de 2024 y los recursos están distribuidos y la facturación ejecutada de la siguiente forma: EJECUCIÓN 2024 CDP 26024: \$62.412.800; CDP 10525 DEL 2025: \$1.537.951.068																																																					
	<table><tr><th>SERVICIO</th><th>Cantidad</th><th colspan="4">VALOR OFERTA UNITARIO CON IVA 2024</th></tr><tr><td>Agente general</td><td>43</td><td>\$</td><td colspan="3">4.135.369,00</td></tr><tr><td>Técnico BPO</td><td>13</td><td>\$</td><td colspan="3">5.010.582,00</td></tr><tr><td>Profesional</td><td>9</td><td>\$</td><td colspan="3">7.143.000,00</td></tr><tr><td>Profesional especializado</td><td>2</td><td>\$</td><td colspan="3">9.462.850,00</td></tr><tr><td>Líder de calidad</td><td>2</td><td>\$</td><td colspan="3">8.460.429,00</td></tr><tr><td>Líder de operación</td><td>1</td><td>\$</td><td colspan="3">12.409.991,00</td></tr><tr><td>Digiturno</td><td>1</td><td>\$</td><td colspan="3">800.000,00</td></tr></table>						SERVICIO	Cantidad	VALOR OFERTA UNITARIO CON IVA 2024				Agente general	43	\$	4.135.369,00			Técnico BPO	13	\$	5.010.582,00			Profesional	9	\$	7.143.000,00			Profesional especializado	2	\$	9.462.850,00			Líder de calidad	2	\$	8.460.429,00			Líder de operación	1	\$	12.409.991,00			Digiturno	1	\$	800.000,00		
	SERVICIO	Cantidad	VALOR OFERTA UNITARIO CON IVA 2024																																																			
	Agente general	43	\$	4.135.369,00																																																		
	Técnico BPO	13	\$	5.010.582,00																																																		
	Profesional	9	\$	7.143.000,00																																																		
	Profesional especializado	2	\$	9.462.850,00																																																		
	Líder de calidad	2	\$	8.460.429,00																																																		
	Líder de operación	1	\$	12.409.991,00																																																		
	Digiturno	1	\$	800.000,00																																																		
<table><tr><th>Contrato</th><th>Número CDP</th><th>Periodo</th><th>Valor total CDP</th><th>ejecutado</th><th>pendiente ejecutar</th></tr><tr><td rowspan="5">Contrato inicial 129-2024</td><td>676124</td><td>dic-24</td><td>\$ 62.214.846,00</td><td>\$ 59.383.663,67</td><td>\$ 2.831.182,33</td></tr><tr><td rowspan="4">10525</td><td>ene-25</td><td rowspan="4">\$ 1.537.951.068,00</td><td>\$ 389.073.392,29</td><td rowspan="4">\$ 370.593.658,94</td></tr><tr><td>feb-25</td><td>\$ 389.073.392,29</td></tr><tr><td>mar-25</td><td>\$ 389.210.624,48</td></tr><tr><td>abr-25</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$ 1.537.951.068,00</td><td>\$ 1.167.357.409,06</td><td>\$ 370.593.658,94</td></tr></table>						Contrato	Número CDP	Periodo	Valor total CDP	ejecutado	pendiente ejecutar	Contrato inicial 129-2024	676124	dic-24	\$ 62.214.846,00	\$ 59.383.663,67	\$ 2.831.182,33	10525	ene-25	\$ 1.537.951.068,00	\$ 389.073.392,29	\$ 370.593.658,94	feb-25	\$ 389.073.392,29	mar-25	\$ 389.210.624,48	abr-25		Total		\$ 1.537.951.068,00	\$ 1.167.357.409,06	\$ 370.593.658,94																					
Contrato	Número CDP	Periodo	Valor total CDP	ejecutado	pendiente ejecutar																																																	
Contrato inicial 129-2024	676124	dic-24	\$ 62.214.846,00	\$ 59.383.663,67	\$ 2.831.182,33																																																	
	10525	ene-25	\$ 1.537.951.068,00	\$ 389.073.392,29	\$ 370.593.658,94																																																	
		feb-25		\$ 389.073.392,29																																																		
		mar-25		\$ 389.210.624,48																																																		
		abr-25																																																				
Total		\$ 1.537.951.068,00	\$ 1.167.357.409,06	\$ 370.593.658,94																																																		

DETALLE SOLICITUD REQUERIDA	Así, pues, se requiere prorrogar el presente contrato por una duración de dos (2) meses y seis (6) días, es decir hasta el 06/07/2025, lo anterior dando cumplimiento a una prórroga no mayor al 50% del valor inicial del contrato en SMLV. Como se muestra a continuación.
------------------------------------	--

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

	<table><tr><th>Valor inicial CPS 129-2024</th><th>Total contrato en SMLV 2024</th><th>Total contrato con SMLV 2025</th><th>Adición contrato 50%</th></tr><tr><td>\$ 1.600.165.914,000</td><td>1231</td><td>\$ 1.752.181.676</td><td>\$ 876.090.838</td></tr></table> <p>En virtud de lo anterior, se procedió a solicitar los recursos por medio de dos certificados de disponibilidad presupuestal (No 16225 de 2025 y No 12725 de 2025)</p> <p>Con base en los anteriores estimativos, se requiere adicionar el referido contrato No. 129-2024 en la suma De OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL OCHICIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 876.090.838) incluido el valor de IVA y demás impuestos, los cuales se dispondrán de la siguiente manera.</p> <table><tr><th>Periodo</th><th>Valor a facturar</th></tr><tr><td>abr-25</td><td>\$ 18.616.966</td></tr><tr><td>may-25</td><td>\$ 389.725.309</td></tr><tr><td>jun-25</td><td>\$ 389.725.309</td></tr><tr><td>jul-25</td><td>\$ 78.023.254</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 876.090.838</td></tr></table> <p>por concepto de prorroga hasta el 06/07/2025, resultando el valor total del contrato de prestación de servicios en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.476.256.752) incluido el valor de IVA y demás impuestos.</p> <p>La forma de pago será por mensualidades vencidas, o proporcional a la finalización del corte del mes en aquellos casos en que se ejecute una fracción del mes de acuerdo con el plazo a contratar, equivalente al servicio efectivamente prestado conforme a las tarifas que resulten establecidas para cada servicio, incluido el valor de IVA y demás impuestos.</p> <p>En esa medida la modificación a realizar debe considerar:</p> <p>La actualización del valor total de la contrato de prestación de servicio a \$2.476.256.752 M/cte. incluido el valor de IVA y demás impuestos.</p> <p>Por otra parte, la adición fue puesta en consideración del contratista el día 18 de marzo de 2025 a través de correo electrónico, quien mediante correo electrónico de la misma fecha manifestó encontrarse de acuerdo con la misma, y de esta manera aprobó prorroga al Contrato de Prestación de Servicios 129-2024</p>	Valor inicial CPS 129-2024	Total contrato en SMLV 2024	Total contrato con SMLV 2025	Adición contrato 50%	\$ 1.600.165.914,000	1231	\$ 1.752.181.676	\$ 876.090.838	Periodo	Valor a facturar	abr-25	\$ 18.616.966	may-25	\$ 389.725.309	jun-25	\$ 389.725.309	jul-25	\$ 78.023.254	Total	\$ 876.090.838
Valor inicial CPS 129-2024	Total contrato en SMLV 2024	Total contrato con SMLV 2025	Adición contrato 50%																		
\$ 1.600.165.914,000	1231	\$ 1.752.181.676	\$ 876.090.838																		
Periodo	Valor a facturar																				
abr-25	\$ 18.616.966																				
may-25	\$ 389.725.309																				
jun-25	\$ 389.725.309																				
jul-25	\$ 78.023.254																				
Total	\$ 876.090.838																				
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	<p>Por virtud de la expedición del Decreto 1851 de 2021, la entidad ha orientado su ejercicio misional y administrativo bajo un claro enfoque de servicio al ciudadano y de garantía efectiva de los derechos de éste, mediante la creación de la División de Relacionamento con el Ciudadano, en los términos del Artículo 8 del Decreto 1851 que modificó y adicionó el artículo 18 del Decreto Ley 262 de 2000, cuya letra asigna a esa dependencia, entre otras, las siguientes funciones: “(...) 6. Recibir, analizar, clasificar, registrar, digitalizar y asignar a la dependencia que corresponda las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y toda la demás documentación que, por cualquiera de los canales institucionales habilitados para la recepción de comunicaciones, ingrese al nivel central de la Procuraduría General de la Nación. 7. Orientar e informar a los ciudadanos que soliciten la actuación o la intervención de la Procuraduría. 8. Incorporar en el</p>																				

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO		Versión	1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha	25/11/2022
			Código	AB-F-07
	<p>respectivo sistema de información adoptado por la entidad, los datos básicos del contenido de los documentos recibidos, de manera que sea factible identificar plenamente la naturaleza, los hechos, los sujetos y demás elementos esenciales de cada asunto. 9. Establecer los antecedentes de cada asunto, cuando así fuere procedente, y, conforme a los resultados de búsqueda realizada, determinar la ruta del documento. 10. Recibir, radicar, clasificar, alistar, despachar y ejecutar las operaciones necesarias para el envío por el operador de correo postal- de la correspondencia de salida generada en el nivel central de la Procuraduría General de la Nación. 11. Recibir y disponer el curso de los objetos o demás materiales que, aun cuando no comporten naturaleza documental, dadas sus características y la condición de sus destinatarios, deban ser objeto de recepción, envío o entrega por esta dependencia. 12. Expedir los certificados de antecedentes disciplinarios. (...)"</p> <p>Así pues, en cumplimiento de las funciones precitadas y de conformidad con lo establecido en la Resolución Interna No. 330 de 2021, corresponde a la División de Relacionamento con el Ciudadano, recibir, clasificar, digitalizar, distribuir y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), que ingresan a través de los diferentes canales habilitados por la entidad.</p> <p>Por la anterior justificación técnica se hace necesario seguir con la continuidad de la prestación del servicio BPO, con el objetivo de garantizar la gestión de los canales de atención de la División de relacionamiento con el Ciudadano de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40, inciso tercero: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideran necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".</p>			
EJECUCIÓN CONTRATO	Ejecución física (%)	52.34%		
	Ejecución financiera (%)	52.34%		
	Valor pagado	\$837.530.448,25		
	Multas (marcar)	SI	☒	
	Observaciones	Ninguna		
DOCUMENTOS SOPORTE	<div>1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 12725 y 16255 expedidos el 5 de febrero y 4 de marzo de 2025 respectivamente.</div> <div>2. Certificado de existencia en el plan anual de adquisiciones No. 2025- 058</div> <div>3. Oficio aceptación por parte de Enlace Internacional S.A.S</div>			
FIRMA DEL SUPERVISOR	<div></div> <div>CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN</div> <div>Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano.</div>			